



FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
DERECHO

TESIS:

**“NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS
RESOLUCIONES O SENTENCIAS
JUDICIALES EN LOS CASOS DE OMISIÓN
FAMILIAR EMITIDAS POR EL TERCER
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CHICLAYO
DURANTE EL AÑO 2014”**

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE
ABOGADO**

PRESENTADO POR:

BACH. CÁCERES FERNÁNDEZ MARCELLO LANFRANCO

BACH. PÉREZ DÍAZ LUIS ANGEL

ASESOR METODOLÓGICO

DRA. ANGELA KATHERINE UCHOFEN URBINA

ASESOR TEMÁTICO

DRA. ANA LUCIA DE JESÚS VIDAURRE RUÍZ

PIMENTEL – PERÚ

2015

RESUMEN

La Presente Tesis ha sido denominada ***“NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES O SENTENCIAS JUDICIALES EN LOS CASOS DE OMISIÓN FAMILIAR EMITIDAS POR EL TERCER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CHICLAYO DURANTE EL AÑO 2014”***, cuenta con un Marco Teórico que integra distintos Planteamientos Teóricos atinentes originado por el incumplimiento constante de los diferentes fallos judiciales, entre otros, las mismas que fueron concordadas acordes con las normas nacionales que regulan el cumplimiento de las resoluciones o judiciales, reforzado por la legislación comparada (España, Guatemala, El Salvador).

Lo que motivo realizar el estudio de la presente investigación es, el incumplimiento constante de los diferentes fallos judiciales emitidos por el tercer juzgado de paz letrado de familia Chiclayo, lo cual se lograría dar cumplimiento con nuevas propuestas, como la de incorporar una norma que modifique el artículo 479º del Código Civil.

La propuesta de la modificación del artículo 479º del Código Civil, como mecanismo de solución, está situado a dar cumplimiento a las resoluciones emitidas por el tercer juzgado de paz letrado familia civil de Chiclayo lo cual reducirá el alto índice de incumplimiento por parte de los alimentantes, la solución a tal hecho de incidencia social, se logrará con el análisis, examen, desarrollo y propuesta a las discrepancias Teóricas y Empirismos e incumplimiento subsistentes.